

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.544

Lunes 7 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2867942

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	934,35	1,0000
CORONA CHECA	44,83	20,8409
CORONA DANESA	145,15	6,4371
CORONA NORUEGA	100,44	9,3025
CORONA SUECA	97,57	9,5765
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	254,45	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	672,97	1,3884
DÓLAR CANADIENSE	675,16	1,3839
DÓLAR DE SINGAPUR	737,33	1,2672
DÓLAR NEOZELANDÉS	549,42	1,7006
EURO	1084,81	0,8613
FRANCO SUIZO	1153,23	0,8102
LIBRA ESTERLINA	1262,46	0,7401
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	310,56	3,0086
RINGGIT MALAYO	231,13	4,0425
RIYAL CATARÍ	256,34	3,6450
RIYAL SAUDÍ	249,16	3,7500
WON COREANO	0,69	1347,1233
YEN JAPONÉS	5,98	156,2050
YUAN	139,28	6,7085
ZLOTY POLACO	251,58	3,7140
DEG	1281,86	0,7289

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de septiembre de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2867942

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl